

Los principios de la educación de posgrado en Cuba y la calidad de los procesos universitarios

The principles of postgraduate education in Cuba and the quality of university processes

Juan José Fonseca Pérez¹ (jifonseca@ult.edu.cu) (<https://orcid.org/0000-0002-5983-4435>)

Danilo Quiñones Reyna² (danioloqr@ult.edu.cu) (<https://orcid.org/0000-0003-3862-0355>)

María Luisa Díaz Águila³ (mdiaz@ult.edu.cu) (<https://orcid.org/0000-0002-4939-5926>)

Resumen

En el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba se formulan por vez primera, de manera explícita, los principios correspondientes a este cuarto nivel de educación. La comprensión adecuada del contenido de cada principio y sus exigencias es esencial para la mejora de la práctica pedagógica, por lo que se debe reflexionar cómo implementarlos en los diferentes contextos institucionales, con énfasis en distinguir la relación entre la unidad y la diversidad como punto de partida y premisa básica general para caracterizar las condiciones en las que se desarrollan los procesos de formación en las diferentes modalidades del posgrado. El presente trabajo ofrece argumentos que conducen al perfeccionamiento de su estudio, sistematización y puesta en práctica, además de nuevas recomendaciones para su implementación en busca del cumplimiento de los estándares establecidos por los nuevos patrones de calidad exigidos.

Palabras clave: posgrado, educación superior, educación de posgrado, principios de la educación.

Abstract

In the new Regulations for Graduate Education of the Republic of Cuba, the principles corresponding to this fourth level of education are formulated explicitly for the first time. Adequate understanding of the content of each principle and its requirements is essential for the improvement of pedagogical practice, so it is necessary to reflect on how to implement them in different institutional contexts, with emphasis on distinguishing the relationship between unity and diversity as a starting point and general basic premise to characterize the conditions in which the training processes are developed in the different modalities of graduate education. This work offers arguments that lead to the improvement of its study, systematization and implementation, as well as new recommendations for its implementation in search of compliance with the standards established by the new quality standards required.

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Universidad de Las Tunas, Cuba.

² Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Universidad de Las Tunas, Cuba.

³ Máster en Ciencias. Profesora Auxiliar. Universidad de Las Tunas, Cuba.

Key words: postgraduate, higher education, graduate education, principles of education.

Fundamentos de los principios que rigen la Educación de Postgrado en Cuba

La educación de posgrado se define como el nivel más alto del sistema de educación, que garantiza la superación permanente de los graduados universitarios durante su vida profesional. Es entendido como uno de los componentes del modelo de formación continua de la educación superior y como continuidad al pregrado en carreras de perfil amplio y a la preparación para su empleo, lo cual contribuye de forma sistémica a la elevación de la competencia profesional de estos y al incremento de la productividad, la eficiencia y calidad del trabajo (Resolución No.140/19).

Al respecto, Bernaza (2015) plantea:

La educación de posgrado es, una de las direcciones principales de trabajo y el nivel el nivel más alto del sistema de educación superior, dirigido a promover la educación permanente de los graduados universitarios. En la educación de posgrado concurren uno o más procesos formativos y de desarrollo, no solo de enseñanza aprendizaje, sino también de investigación, innovación, creación artística y otros, articulados armónicamente en una propuesta docente-educativa pertinente a este nivel. (Bernaza, 2015, p. 57)

En Cuba se plantean algunos principios de la educación de posgrado, estableciéndose como tesis fundamentales sobre la dirección del proceso de educación de posgrado, que devienen en normas y procedimientos para la acción en este nivel. Luego, le corresponde a los profesores, la aplicación y cumplimiento de estos principios de manera específica y particular.

En la Resolución 140/19 emitida por el Ministerio de Educación Superior de Cuba, se relacionan los principios, pero no se incluyen explicaciones que revelen su significado y fundamento, tampoco las acciones para su implementación. Por tal razón, se hace necesario aproximar cada vez más estos principios a la realidad de la evaluación de los procesos universitarios en las instituciones de la educación superior, con énfasis en la identificación anticipada de los programas acreditables y la determinación de etapas para intencionar acciones que conduzcan a la mejora de sus indicadores esenciales en la formación de profesionales de pre y posgrado.

A pesar del carácter normativo de la resolución de referencia, es un imperativo de este cuarto nivel de educación identificar qué indicadores hacen más expedita la implementación de cada uno de los principios que a continuación se relacionan y que son el resultado de estudios teóricos y metodológicos. Estos principios tienen como antecedente fundamental los procesos anteriores de autoevaluaciones de programas de carreras, maestrías y doctorado, los que siempre lograron categorías superiores de evaluación en las evaluaciones externas realizadas por los expertos de la Junta de Acreditación Nacional (JAN). Dentro de los principios de la educación de posgrado según Resolución No.140/19, se relacionan:

- a) La participación de los estudiantes en el desarrollo social a través de procesos continuos de creación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación de conocimientos.
- b) El favorecimiento al acceso a las fronteras nacionales e internacionales más avanzadas de los conocimientos.
- c) La promoción del desarrollo sostenible de la sociedad mediante la formación de los profesionales en estrecho vínculo con la práctica, como una fuerza social transformadora.
- d) La atención a las demandas de superación en correspondencia con los requerimientos de la sociedad para crear en los profesionales, capacidades con el fin de enfrentar nuevos desafíos.
- e) La promoción de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad; así como la colaboración interinstitucional de carácter regional, nacional e internacional.

Estos principios están fundamentalmente dirigidos al cumplimiento de la misión de la educación superior de preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos sustantivos: la formación, la investigación y la extensión y en estrecho vínculo con la sociedad y la cultura de la humanidad. (Horruitiner, 2006, p. 6)

Este autor no solo explica la no reducción directa de la preservación con la formación, el desarrollo con la investigación y la promoción con la extensión, sino que en cada acción de la misión se integran los procesos sustantivos, se estima que es conveniente graficar esto de otra manera para una mayor decodificación de la información.

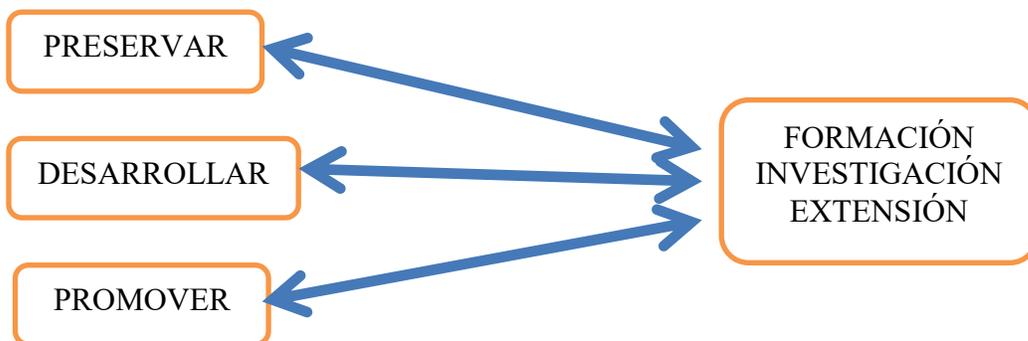


Figura 1: Relación misión con los procesos sustantivos de la educación superior (elaborado por Fonseca (2020) a partir de Horruitiner (2006)).

En el cumplimiento de los principios en el proceso pedagógico de la educación de posgrado juegan un rol muy determinante las tareas docentes, asumidas de acuerdo con la concepción, definición y clasificación ofrecida por Bernaza (2015), para quien constituyen tareas de sistematización, de gestión del conocimiento, de desempeño, de innovación y de comunicación, las cuales contribuyen a aprender a aprender a decir de Fariñas (2008).

Así, en las actuales condiciones de implementación del plan de estudio E, desde los programas académicos de posgrado que se ejecutan en cada facultad, se deben identificar hacia qué áreas del conocimiento deben dirigirse las estrategias de gestión, con el propósito de estimular la independencia cognoscitiva de los estudiantes y el acceso a las fuentes de información virtuales e impresas más actualizadas. Esta alternativa permite, además, el logro de una compensación más racional de la reducción de horas presenciales de algunas disciplinas, lo que también refuerza la intención curricular de los actuales planes de estudio.

Principios de la educación de posgrado en Cuba

La palabra “principio” proviene del latín “*principium*” que significa fundamento, inicio, otros significados atribuidos son punto de partida, idea rectora, regla fundamental de conducta.

Varios autores han profundizado en sus estudios acerca de los principios que rigen el proceso docente educativo. Acerca de la definición del término “principio” se han encontrado diversas definiciones, no obstante, se comparte lo planteado por Addine, González y Recarey (2002) quienes al proponer principios para la dirección del proceso pedagógico refieren diversas acepciones, entre las que se encuentran: “...inicio, fundamento, axioma, postulado, premisa del conocimiento, idea directriz, concepto central, punto de partida de la explicación, entre otras. Se coincide con la idea de que los mismos poseen una función lógica-gnoseológica y práctica en la dirección de la actividad” (p. 81).

La primera de estas funciones, explica que:

... sirve de instrumento lógico para explicar, organizar o fundamentar la búsqueda del conocimiento y lo metodológico al explicar el conocimiento o esclarecer la estrategia a seguir del conocimiento, la vía, el camino para alcanzar el mismo y cumplir con los objetivos de la actividad humana. Se manifiestan como elementos reguladores y normativos de la conducta heurística. (Addine, González y Recarey, 2002, p. 81)

A partir de ello es que al establecerse los principios para la educación de posgrado se significa que estos serían el punto de partida que expone el qué y el cómo accionar en este proceso. A continuación, se explica el contenido de cada uno de los principios establecidos en el reglamento de la actividad de posgrado y de las acciones que se proponen para la instrumentación en la práctica en el proceso pedagógico del posgrado, así como los indicadores de calidad que se consideran pertinentes en su implementación.

1. La participación de los estudiantes en el desarrollo social a través de procesos continuos de creación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación de conocimientos

La formación de posgrado debe orientarse a la garantizar la participación consciente de los estudiantes, considerando que en el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador la activación del proceso pedagógico es esencial y dada las

características del proceso pedagógico del posgrado, esto debe prevalecer como característica básica.

La creatividad entendida como el proceso de descubrimiento o producción de algo nuevo, que cumplen con las exigencias de una determinada situación social (Zilberstein y Oramas, 2002). Aquí la investigación es imprescindible como modo más integral de desarrollo de la cultura.

El Ministerio de Educación Superior en Cuba plantea el vínculo de la ciencia, la técnica y la innovación con la educación de posgrado. La célula del desarrollo social es la Ciencia y le corresponde a la universidad el papel rector para lograr su aplicación y desarrollo, en unidad con otras entidades de tecnología, investigación y ciencia (ETIC) y parques tecnológicos, a partir de vínculos con los organismos, empresas y entidades laborales de la sociedad, tanto estatales como no estatales.

Al respecto, Bernaza (2015) plantea:

El proceso pedagógico de posgrado se diferencia del proceso de pregrado en cuanto a que en él concurren diversos procesos formativos y de desarrollo, no solo el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también complejos procesos de alto grado de autonomía y creatividad, como la investigación, la innovación, la creación artística y la profesionalización, en particular la especializada. (p. 57)

La difusión entendida como expansión, divulgación, publicidad, propagación indica que la producción de los nuevos conocimientos como resultado de la actividad investigativa promovida por las actividades de posgrado, deben ser divulgadas a través de eventos científicos, o publicaciones científicas en revistas de impacto. Esto propiciará motivación e interés de los estudiantes al sentir que la actividad del posgrado propicia además de conocimientos y la solución de problemas de su profesión el enriquecimiento de su currículum.

La transferencia, adaptación y aplicación estaría dirigida a la generalización de resultados científicos ya probados por su efectividad a situaciones similares que se desarrollan en diferentes profesiones e instituciones, lo que posibilitaría resolver problemas con resultados de otras investigaciones o con los nuevos conocimientos. Esto contribuiría a que los resultados científicos tengan la utilidad social y no se gasten energías, ni recursos en la investigación de problemas que ya han tenido una probada solución por vía científica lo que haría más óptimo el trabajo de la ciencia.

Acciones para la aplicación de este principio en el proceso de educación de posgrado

- Diagnosticar las necesidades y potencialidades de los estudiantes respecto a la inteligencia y creatividad.
- Concebir tareas de desempeño, innovación y comunicación dirigidas a la aplicación creativa de los conocimientos, a través del vínculo entre los que ya traen, como los nuevos que se aportan en la actividad de posgrado por medio de

la investigación, de manera que se tenga en cuenta las direcciones básicas: enseñar a pensar, enseñar acerca del pensar y enseñar para pensar, en lo fundamental hacia esta última que posibiliten el desarrollo del pensamiento.

- Promover la elaboración de artículos y ponencias científicas que incluyan los nuevos conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que solucionen los problemas teóricos y de la producción o los servicios. Para ello se propone que las diferentes actividades de posgrado dirijan sus resultados hacia estos.
- Propiciar la aplicación de resultados científicos y buenas prácticas: metodologías, estrategias, modelos, productos, entre otros, a los procesos similares de entidades, dando seguimiento científico de las transformaciones que obtienen con la introducción de estos en la práctica utilizando la ciencia.
- Emplear las potencialidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para la socialización y divulgación de estos resultados, a través de la participación en eventos virtuales y publicaciones en revistas de alto impacto de manera digital.

Para la implementación de estos principios, se consideran como indicadores de calidad:

- Desarrollo de habilidades para la actualización y profundización continua de sus conocimientos.
 - Desarrollo de habilidades para reconocer científicamente los problemas profesionales a que se enfrentan.
 - Desarrollo de habilidades investigativas para dar solución a los problemas profesionales que detecten.
 - Desarrollo de actitudes profesionales, como el trabajo colectivo, la responsabilidad, perseverancia, solidaridad, honestidad, socialización de los resultados, entre otros.
 - Apropiación de la metodología para la investigación científica, desde disímiles problemas de las ciencias.
 - Investigar en el contexto lectivo y no lectivo.
 - Acceder a las fuentes de información y ejercer profesionalmente la crítica científica.
 - Satisfacer sus expectativas profesionales.
2. El favorecimiento al acceso a las fronteras nacionales e internacionales más avanzadas de los conocimientos.

Una actividad de posgrado debe caracterizarse por su calidad y científicidad, ello implica que debe estar actualizada con los conocimientos más recientes que salen a la

palestra pública, tanto nacionales como internacionales y el estado del arte acerca de la temática.

Los recursos de internet y el trabajo en redes constituyen herramientas y vías efectivas para mantenerse actualizado en los últimos descubrimientos de la ciencia y las mejores experiencias en la resolución de problemas profesionales en los diferentes campos del saber.

La gestión del conocimiento en la educación de posgrado, debe constituir uno de los modos de actuación más importante, la aplicación de las estrategias de apropiación del conocimiento.

Acciones para la aplicación de este principio en el proceso de educación de posgrado

- Exigir, a través de la concepción de tareas de sistematización y gestión del conocimiento que propicien la búsqueda y consulta del tema a tratar por diferentes vías, físicas o virtuales (internet), de las investigaciones y resultados científicos que aporten tanto en lo teórico como en lo práctico al mismo.
- Las tareas propuestas deben propiciar la reflexión crítica del contenido proveniente de diferentes fuentes, a partir del posicionamiento filosófico, psicológico, pedagógico y didáctico que tienen origen en contraposición con los referentes del enfoque histórico-cultural y desarrollador.
- Incluir el trabajo en redes nacionales e internacionales con otros profesionales e investigadores dónde compartan información, que le permitan acceder a los avances de los conocimientos actualizados.
- La formación o participación en redes virtuales, nacionales e internacionales, de los docentes y estudiantes en función de las temáticas que aborden las actividades de posgrado.
- Indicar la realización de estudios bibliométricos de la temática abordada.

Para la implementación de estos principios, se consideran como indicadores de calidad:

- La incorporación de los estudiantes a proyectos de investigación.
- Desarrollo del trabajo científico estudiantil en las líneas de investigación del currículo y su relación con el posgrado.
- Contribución de la carrera a la solución de problemas de la profesión en el territorio y el país.
- Contribución de la carrera en la elevación de la calidad de la formación laboral investigativa.

3. La promoción del desarrollo sostenible de la sociedad mediante la formación de los profesionales en estrecho vínculo con la práctica, como una fuerza social transformadora.

Una de las ideas rectoras en el modelo de la formación de los profesionales en la educación superior cubana es precisamente, el vínculo del estudio con el trabajo, en este caso directamente con la profesión para la cual se forman, pero este vínculo no culmina con el pregrado, sino que tiene continuidad con el posgrado.

El componente laboral-investigativo desempeña un papel más significativo en el proceso pedagógico del posgrado.

En la actualidad se enfatiza en el vínculo universidad-empresa en el posgrado, con la finalidad de ser más pertinente y propiciar la aplicación de la ciencia en la solución de los problemas sociales, de la producción y los servicios de forma que sean más eficientes y sostenibles en el tiempo. En los objetivos de trabajo se hace referencia a los sectores estratégicos que el estado y el gobierno necesitan impulsar para el desarrollo sostenible de la sociedad, de manera gradual a corto, mediano y largo plazo.

La base del surgimiento de la actividad de posgrado es precisamente la práctica laboral de las diversas profesiones, sus necesidades de preparación y de mejora del desempeño de los puestos de trabajo. De ahí que, las formas de posgrado deben de acercarse cada vez más a la producción y al mejoramiento del desempeño de los diversos puestos de trabajo en las diferentes formas de superación profesional.

El entrenamiento: dirigido a actualizar, perfeccionar, sistematizar y consolidar habilidades y conocimientos prácticos con elevado nivel de independencia para el desempeño profesional o de su reorientación, así como el uso de nuevos procedimientos y tecnologías.

El diplomado: dirigido a especializar, actualizar, profundizar y ampliar la formación profesional alcanzada o contribuir a lograr determinados desempeños profesionales o la reorientación de los ya alcanzado.

Y como tipo de formación académica: la especialidad, que da respuesta a estas exigencias, dirigida al desarrollo de habilidades desde el puesto de trabajo o la rotación por los puestos de trabajo. (Resolución No.140/19, p.13)

Acciones para la aplicación de este principio en el proceso de educación de posgrado

- Realización de un adecuado Diagnóstico de las Necesidades de Aprendizaje (DNA) en los organismos, empresas y entidades laborales, determinando los problemas profesionales que requieren ser resueltos desde el conocimiento y la investigación.
- Elaborar los programas de manera que respondan al máximo a los resultados del DNA.

- Concebir las tareas de forma tal que respondan a los problemas profesionales y laborales, propiciando el vínculo con las entidades laborales y proporcionen motivación al valorar su utilidad para mejorar el desempeño.
- Proponer en los planes de posgrado el incremento del número de entrenamientos como formas de superación profesional que se acercan más a las competencias laborales para el desempeño profesional.
- Las evaluaciones finales deben de concebirse de tal forma que presenten soluciones parciales o totales de los problemas profesionales y laborales.
- Incrementar el desarrollo de especialidades como formación académica que contribuyen más a las habilidades y capacidades para perfeccionar y mejorar el desempeño profesional.

Para la implementación de este principio, se consideran como indicadores de calidad:

- Concebir a la práctica laboral como complemento necesario de la formación profesional.
 - Desarrollar tareas de impacto que favorezcan la transformación hacia estadios más cualitativos del entorno laboral.
 - Socializar resultados científico-técnicos con tutores y compañeros de grupo.
 - Identificar y solucionar problemas profesionales desde el vínculo con la práctica.
4. La atención a las demandas de superación en correspondencia con los requerimientos de la sociedad para crear en los profesionales, capacidades con el fin de enfrentar nuevos desafíos

Por la naturaleza del posgrado, concebido no por oferta sino por demandas de los organismos, empresas o entidades laborales, a partir de sus necesidades de actualización, profundización, reorientación y con vista a solucionar los problemas profesionales a los cuales se enfrenta. Se solicita la preparación y/o superación de su personal; los programas de las diversas formas de posgrado, ya sea de superación profesional, como de formación académica que se desarrollen en las universidades, deben de ser con la finalidad de responder a esas demandas.

La planificación de la educación de posgrado en la universidad se realiza a partir de estas demandas y en las actividades concebidas se incorporan los resultados científicos más actualizados productos de los proyectos investigativos, tesis doctorales y de maestrías de las diversas universidades del país y del exterior.

El Diagnóstico de las Necesidades de Aprendizaje (DNA) es la base para lograr realizar demandas de superación que respondan a estas exigencias, por lo que las universidades deben capacitar y preparar a los capacitadores, y directivos de los organismos, empresas y entidades laborales, tanto estatales como del Sector No Estatal (SNE), para que este sea un proceso científico que posibilite la pertinencia de

las demandas y cada cual reciba la superación y capacitación necesaria y suficiente, que posibilite desarrollar más sus potencialidades para la creación e innovación.

Los programas de las actividades de posgrado deben elaborarse a partir de estos resultados del DNA, los cuales deben perfeccionarse una vez que los matriculados en estas hagan acto de presencia en los espacios de aprendizaje o en las primeras acciones de intercambio si es en la modalidad a distancia a través de plataformas virtuales.

Acciones para la aplicación de este principio en el proceso de educación de posgrado

- Partir de la realización de un adecuado diagnóstico de las necesidades de aprendizaje (DNA) en los organismos, empresas y entidades laborales.
- Reajustar la planificación inicial de las actividades de posgrado a partir de un diagnóstico más detallado de acuerdo con el DNA que propicie el origen de la demanda para hacerlo más personal.
- Implicar a los estudiantes de posgrado en la determinación de los objetivos de la actividad de posgrado, de manera que responda en primer lugar a las demandas realizadas y al DNA.
- Elaboración de tareas docentes que propicien dar respuestas a las necesidades de aprendizaje arrojados en el DNA.
- Trabajar por informar a los capacitadores de las empresas y entidades en temáticas que acorde con los DNA deben solicitar como demandas de manera que puedan preparar cada vez más a las fuerzas laborales y directivos, que garanticen la efectividad y eficiencia de los servicios que prestan.

Para la implementación de este principio, se consideran como indicadores de calidad:

- Caracterizar a los grupos de egresados y ofertar una superación sostenible y coherente con los intereses personales y grupales.
 - Actualizar las estrategias de superación en correspondencia con las nuevas exigencias de la evaluación del desempeño en los contextos laborales.
5. La promoción de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad; así como la colaboración interinstitucional de carácter regional, nacional e internacional.

Para enfrentar este principio es necesario tener presente que la finalidad fundamental es propiciar una actitud favorable hacia la integración de saberes a partir de la globalización del conocimiento y la actividad científica, ya que los problemas que se le presentan a la ciencia no pueden ser resueltos desde una sola ciencia. Cada vez son más necesarios los equipos multidisciplinarios para dar respuestas a los mismos, a partir de la cooperación y colaboración.

En el posgrado la colaboración desempeña un papel muy importante, ya que el intercambio de ideas, la reflexión sobre el contenido y la actividad garantizan la reflexión acerca de un determinado problema. Todas ellas, posibilitan que las mismas adquieran mayor significado y sentido, que favorezcan la apropiación de mayores conocimientos y habilidades que de manera individual resultan difícil de alcanzar o se extienden más en el tiempo para su apropiación.

Desde el posgrado esto debe convertirse en un modo de actuación y los estudiantes deben asumir la necesidad de trabajar en colectivo, aportando desde lo individual y colectivo, para resolver las tareas planteadas en un adecuado ambiente de trabajo colaborativo que desde sus diferentes perfiles pueden aportar, así como acudir a otros profesionales e investigadores de otras instituciones, no solo de la región, sino nacionales e internacionales, para que contribuyan desde sus aportaciones a conformar nuevos conocimientos y al desarrollo de habilidades.

La propia enseñanza modular; el vínculo de los procesos sustantivos universitarios: formación, investigación y extensión; la utilización de los métodos de la investigación científica y el trabajo en grupo, facilitan estas concepciones. No obstante, se hace necesario tener en cuenta los niveles de la tendencia orientada a la integración de saberes, por la que esta transita y la figura 2 facilita su visualización.

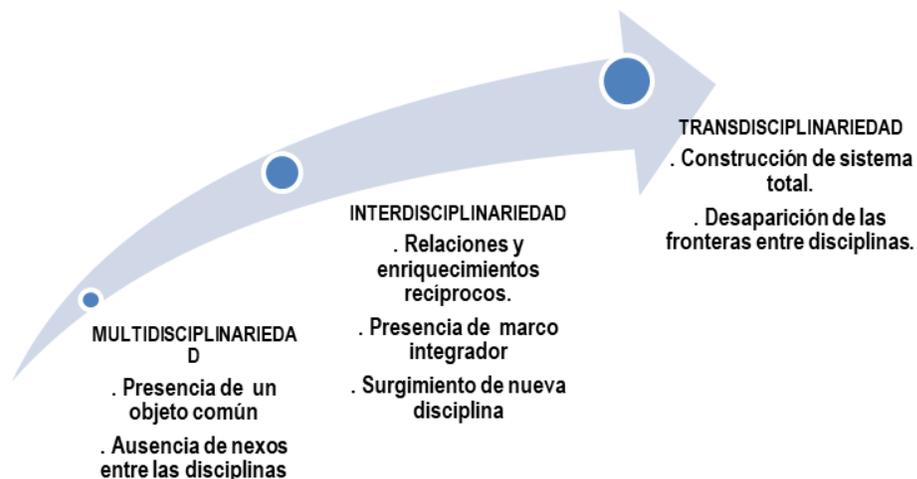


Figura 2: Niveles en la tendencia orientada a la integración de los saberes (elaborado por Fonseca, 2020 a partir de Martínez, 2003)

Acciones para la aplicación de este principio en el proceso de educación de posgrado

- Tener claridad de las definiciones de multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

- Concebir tareas que propicien que las relaciones tiendan de la multidisciplinariedad a la transdisciplinariedad de forma gradual, con planteamiento de problemas que impliquen necesariamente el empleo de estas estrategias para su solución.
- Las tareas de sistematización y de gestión, las cuales deben dirigir su accionar al intercambio de conocimientos y habilidades con profesionales de otras instituciones tanto de la provincia, nacional e internacional.
- Los métodos de trabajo colaborativo deben imperar en el trabajo en el posgrado, no solo entre los colegas de grupo, sino entre otros que hayan abordado la temática independientemente de la institución o lugar al que pertenezcan.
- Propuesta del trabajo por proyectos que involucren a colectivos de profesionales y trabajadores de empresas de diversas disciplinas para dar solución a problemáticas existentes en la sociedad o empresariales y donde empleen los conocimientos que aportan las actividades de posgrado.

Para la implementación de este principio, se consideran como indicadores de calidad:

- Actualización y profundización de los conocimientos.
- Desarrollo de actividades metodológicas con carácter interdisciplinar.
- Aplicación racional exámenes integradores en las diferentes carreras, a partir de las exigencias de la relación entre posgrado y pregrado.

Consideraciones finales

Los principios posibilitan cumplir con la misión de la Educación Superior a través de sus procesos sustantivos. De tal manera, los principios de la educación de posgrado son de obligatorio cumplimiento para garantizar la calidad de este proceso; de ahí la importancia de conocer su contenido y apropiarse de sugerencias de acciones para su implementación en la práctica, en su vínculo con los patrones de calidad.

Las tareas docentes o e-tareas en el caso de los cursos virtuales, como células del proceso pedagógico en la actividad de posgrado en las cuales se ponen de manifiesto todos los componentes y contradicciones didácticas, desempeñan un rol fundamental y la adecuada concepción acorde con su clasificación y su correspondencia con los principios es esencial para cumplimentar los mismos. Los métodos productivos y el trabajo colaborativo contribuyen esencialmente a que los principios puedan concretarse en la práctica de forma exitosa.

Referencias

Addine, F., González, A.M. y Recarey, S. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En G. García (comp). *Compendio de Pedagogía* (pp. 80-92). La Habana: Pueblo y Educación.

- Bernaza, G. (2015). *Construyendo ideas pedagógicas sobre el posgrado desde el enfoque histórico-cultural*. La Habana: Editorial Universitaria.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. *Resolución 140/2019: Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba*. La Habana: Félix Varela.
- Fariñas, G. (2008). *Curso aprender a aprender en la educación superior: experiencia cubana desde una perspectiva vygotskiana*. La Habana: Educación Cubana.
- Horruitiner, P. (2006). *La nueva universidad cubana: el modelo de formación*. La Habana: Félix Varela.
- Zilberstein, J. y Oramas, M. (2002). Reflexiones acerca de la inteligencia y la creatividad. En G. García (comp). *Compendio de Pedagogía* (pp. 109-118). La Habana: Pueblo y Educación.